

CARTA ABIERTA

Medellín, 13 de enero de 2021

A Gustavo Bolívar

Escribo a raíz de sus expresiones en redes sociales en contra de Andrés Felipe Arias con ocasión de una noticia, según la cual, la Fiscalía General de la Nación estaría investigando a militantes de *Colombia Humana* por haber publicado algunos trinos que hacen referencia al Exministro. En las afirmaciones que Usted hizo en dichas redes y que alcancé a leer lo trata de *“hampón, asqueroso, delincuente”*, acusándolo de beneficiar *“narcos y paras”*. Los adjetivos que Usted utiliza para referirse al exministro Arias son de segundo orden, al fin y al cabo, cualquier lector desprevenido se da cuenta de que éstos nacen de sus odios personales, políticos y partidistas, los cuales no vienen al caso.

También es menester indicar que no es cierto que la Fiscalía General de la Nación, o el mismo Fiscal General, esté investigando a ciertos adeptos suyos por trinar contra Andrés Felipe Arias, por insultarlo o por querer asesinarlo *moralmente* en las redes. El problema es diferente, y tiene que ver con la instigación a asesinar o dañar físicamente al Exministro, tal como se colige de ciertos trinos de sus seguidores.

Por ejemplo, uno de los trinos dice: *“Debemos implantar la pena de muerte en Colombia para estrenarla con Andrés Felipe Arias...”* (@CarlosA75618252). Otro afirma: *“En un partido de fútbol le rompí la canilla a Andrés Felipe Arias y quisiera hacerlo de nuevo.”* (@Israel666). He aquí uno más: *“¿Y cómo es que terminan las ratas? MUERTAS...”* (@ErGatu). Otro trino asegura: *“... Andrés Felipe Arias se va a volar... En los mataderos matan cerdos... Lechona para febrero.”* (@EIDaniGillet). Óigase bien: Febrero. Es decir, el mes en el cual el Exministro Arias podrá hacer uso de su próximo permiso administrativo de 72 horas.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Así pues, cuando Usted le celebra a sus seguidores – 8 millones según sus propias aseveraciones- estas andanadas de incitación al daño físico o a la muerte en contra de Andrés Felipe Arias, de alguna u otra forma los está estimulando a proceder. Queda en su consciencia.

Finalmente, lo único que ha sucedido en materia penal, es que los abogados del Exministro han puesto algunos de estos trinos de odio e incitación a la muerte y daño físico en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación; entidad que, como le corresponde, simplemente procedió a registrar la noticia criminal. Me pregunto: ¿No tiene Andrés Felipe Arias derecho a hacer uso de las instituciones para proteger su vida y la de su familia (incluyendo dos pequeños niños)? ¿O será que sólo valen las vidas de quienes le creen a lo que Usted incoherentemente denomina la *Colombia Humana*?

Atentamente,



PAOLA HOLGUÍN
cc 43585559 de Medellín